

Boletín N° 51

Bogotá, D. C. 9 de agosto de 2016

Concurso de méritos para proveer 833 empleos en la Secretaría de Educación del Distrito

Es un deber Constitucional proveer los **empleos de carrera administrativa** por medio de concursos de méritos, por lo cual, la Secretaría de Educación del Distrito – SED- a través de la Resolución No. 13576 de 21 de diciembre de 2015 ordenó el pago de \$2.540.890.274 a la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- para la realización del concurso de méritos.

Dicho concurso se adelantará a través de la Comisión, que es la entidad responsable de administrar el Sistema General de Carrera Administrativa, según lo establecido en la Ley 909 de 2004, y que se inicia con la firma del Acuerdo 1286 de 29 de julio de 2016 que expide el Presidente de dicha entidad.

El compromiso de esta Secretaría es con el mérito y con la garantía de la transparencia en los concursos para proveer todos los cargos, para que cualquier ciudadano que supere las pruebas que construya la universidad acreditada que seleccione la CNSC a través de licitación, tenga la oportunidad de llegar a ocupar un empleo del nivel Profesional, Técnico o Asistencial en la SED.

Por eso, la Comisión Nacional del Servicio Civil garantiza la **transparencia en el proceso** y la Secretaría invita a participar a todos los ciudadanos que cumplan con los perfiles requeridos para los diferentes empleos de la planta administrativa como profesional especializado, profesional universitario, técnico operativo, secretario ejecutivo, secretario, auxiliar administrativo y conductor, quienes llegarán a fortalecer la misión de la entidad.

Se ofertarán **833 vacantes distribuidas en 176 empleos del nivel profesional, 29 empleos del nivel técnico y 628 empleos del nivel asistencial** que se encuentran certificados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), la cual podrá consultarse en los portales oficiales de las entidades www.educacionbogota.edu.co y www.cnsc.gov.co y/o enlace SIMO.

Para conocer las condiciones del concurso, podrán consultar el **Acuerdo No. 2016000001286 del 29 de julio de 2016**, expedido por el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La **venta de pines al público estará disponible a partir del 1 de septiembre de 2016**. Antes de comprar el PIN de derechos de participación se recomienda revisar la OPEC y observar el cumplimiento de requisitos al empleo al cual piensa aspirar.

El costo del PIN que debe asumir el aspirante que desee participar en el proceso de selección para el nivel profesional es de \$34.500 y para los niveles técnico y asistencial de \$23.000.

Dicha suma la deben pagar todos los aspirantes para obtener los derechos de participación. Este proceso se podrá realizar por pago electrónico 'PSE' y en el Banco que establezca la CNSC.

El aspirante debe decidir el empleo para el cual va a concursar, teniendo en cuenta que únicamente podrá inscribirse para un (1) empleo en esta convocatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
3241000 EXT. 1311 /1309
Elaboró: Richard Agudelo
Celular: 3102759604